



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 30 de Noviembre de 1984.

ORDENANZA Nº 756

VISTO:

La necesidad de facilitar los trámites para la publicación llamados a Licitación Pública, subasta pública, etc., en el Boletín Oficial; y,

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose tomado las medidas necesarias, administrativamente, // para la publicación directa en el Boletín Oficial, abonándose en efectivo, / previo cobro por parte de estas Autoridades de un cheque por igual valor,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

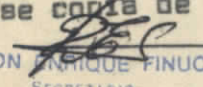
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art.1º) Autorízase a efectuar publicaciones en el Boletín Oficial, de llamados a Licitaciones Públicas, subasta Pública, etc., debiéndose abonar su importe en efectivo.

Art.2º) De lo mencionado en el artículo anterior, procédase a extender un cheque por igual valor de la publicación, debiéndose cobrar el mismo por las Autoridades comunales, para luego efectivizarla en el Banco Provincial de Santa Fe-Agencias tribunales-Boletín Oficial, quien entregará el correspondiente comprobante de pago debidamente sellado.

Art.3º) El gasto que la misma demande será atendido en la Partida Nº35-Difusión Avisos y Publicaciones -Erogaciones-Rentas Generales-Erogaciones // Corrientes-01-Operación-1-2- Bienes y Servicios no personales del Presupuesto año 1984.

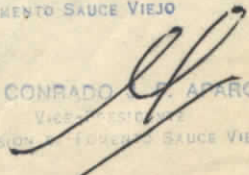
Art.4º) Pase copia de la presente a contaduría, regístrese y archívese.


RAMON ENRIQUE FINUCHI
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


ORLANDO VILLA
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


Dr. CONRADO A. APARÓ
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO